



Expediente: **NA**
Radicado: **CS-13292-2026**
Sede: **SANTUARIO**
Dependencia: **Grupo Bosques y Biodiversidad**
Tipo Documental: **OFICIO DE RESPUESTA**
Fecha: **02/09/2026** Hora: **21:35:45** Folios: **2**



El Santuario

Señor

USUARIO ANÓNIMO

webmaster@cornare.gov.co

ASUNTO: Respuesta a reporte de presencia de hipopótamo – Radicado CE-15439-2026

Cordial saludo,

En atención a la comunicación recibida, mediante la cual se reporta la presencia de un hipopótamo de gran tamaño en el sector del **Puente Amarillo, municipio de Puerto Nare**, y se advierte sobre la posible exposición de pescadores, niños y demás habitantes que transitan por el sector, nos permitimos informar lo siguiente:

La situación reportada ya está siendo atendida por el equipo técnico de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, entidad que viene adelantando las acciones correspondientes en el área donde se presenta el reporte. Por su parte, CORNARE se encuentra acompañando y articulando las acciones necesarias, en el marco de la gestión interinstitucional requerida para atender esta problemática.

Es importante informar que ya se realizó una visita técnica al sector y se efectuaron las correspondientes verificaciones en campo. Como resultado de estas actuaciones, se elaboró un informe técnico que fue puesto en conocimiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el cual se resaltó la necesidad y urgencia de avanzar en la atención integral de la problemática asociada a la presencia y expansión de los hipopótamos en esta región del país.

Desde CORNARE se ha insistido en que esta situación debe ser abordada de manera integral y articulada, teniendo en cuenta que la presencia y dispersión de estos animales trasciende los límites de una sola jurisdicción y requiere la concurrencia de las diferentes entidades competentes, así como la implementación oportuna de las medidas definidas dentro de la estrategia nacional para el manejo de esta especie.

Adicionalmente, debido a las características y comportamiento de los hipopótamos, se recomienda a la comunidad **evitar acercarse al animal, intentar alimentarlo, perseguirlo o realizar acciones que puedan generar una reacción defensiva o agresiva**, especialmente en zonas de tránsito frecuente de personas, actividades de pesca o presencia de menores de edad.



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

f X @ YouTube cornare

Agradecemos el reporte oportuno realizado y reiteramos que **CORNARE continuará acompañando las acciones interinstitucionales necesarias para contribuir a la atención de esta situación**, priorizando la protección de la vida e integridad de las comunidades, así como la protección de los ecosistemas y la biodiversidad nativa.

Cordialmente,



DAVID ECHEVERRI LÓPEZ

Jefe Oficina de Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos
CORNARE